

**Asamblea General**

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
27 de noviembre de 2023  
Español  
Original: inglés

---

**Tercera Comisión****Acta resumida de la 26ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 18 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Marschik . . . . . (Austria)**Sumario**

Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos  
(*continuación*)

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (*continuación*)
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales  
(*continuación*)
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (*continuación*)
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (continuación) (A/78/198)**

- a) **Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (continuación) (A/78/40, A/78/44, A/78/48, A/78/55, A/78/56, A/78/240, A/78/263, A/78/271, A/78/281, A/78/324 y A/78/354)**
- b) **Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (continuación) (A/78/125, A/78/131, A/78/136, A/78/155, A/78/160, A/78/161, A/78/166, A/78/167, A/78/168, A/78/169, A/78/171, A/78/172, A/78/173, A/78/174, A/78/175, A/78/176, A/78/179, A/78/180, A/78/181, A/78/182, A/78/185, A/78/192, A/78/195, A/78/196, A/78/202, A/78/203, A/78/207, A/78/213, A/78/226, A/78/227, A/78/241, A/78/242, A/78/243, A/78/245, A/78/246, A/78/253, A/78/254, A/78/255, A/78/260, A/78/262, A/78/269, A/78/270, A/78/272, A/78/282, A/78/288, A/78/289, A/78/298, A/78/306, A/78/310, A/78/311, A/78/347, A/78/364 y A/78/520)**
- c) **Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (continuación) (A/78/204, A/78/212, A/78/223, A/78/244, A/78/278, A/78/297, A/78/299, A/78/316, A/78/326, A/78/327, A/78/338, A/78/340, A/78/358, A/78/375, A/78/511, A/78/526 y A/78/527)**
- d) **Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (continuación) (A/78/36)**

1. **La Sra. Carmeli** (Israel), hablando en calidad de representante de la juventud, dice que ella ha ayudado a construir una comunidad diversa y única cerca de la Franja de Gaza, pese a los problemas de la seguridad que imperan en esa zona de Israel y el lanzamiento indiscriminado de cohetes desde Gaza, que han afectado a estas comunidades desde que Israel se retiró de la Franja de Gaza en 2005. Como otras personas, la oradora eligió vivir en esa comunidad porque la vida no debe estar dictada por el terror.

2. Sin embargo, el 7 de octubre de 2023, mientras celebraban la festividad judía de Sucot, estas comunidades sufrieron un ataque abominable que transmitió un mensaje de odio y miedo. Los terroristas de Hamás llegaron con pistolas y granadas, y mataron o hirieron intencionadamente a familias y secuestraron a

más de 200 ciudadanos israelíes inocentes sin distinción, compasión ni un ápice de humanidad.

3. Israel está en guerra, no contra los civiles o contra las personas, sino contra la organización terrorista Hamás, que tiene secuestradas a 200 personas, muchas de las cuales necesitan tratamiento médico, y les está denegando los derechos más básicos, en contravención absoluta del derecho internacional y de un modo que pone en extremo peligro su vida. Llevamos muchos días sin información alguna sobre la situación de esas personas.

4. La delegación israelí pide a la comunidad internacional que ayude a Israel a combatir el terrorismo. El único mensaje que se debe transmitir es la condena clara e inequívoca a la organización terrorista yihadista Hamás, la exigencia de que se libere de inmediato a todos los rehenes israelíes retenidos en Gaza y el firme apoyo al derecho de Israel, como democracia que busca la paz, a defender a sus ciudadanos. Cualquier otro mensaje beneficia a Hamás y va en detrimento de la lucha contra el terrorismo. Todos los intentos de politizar los actos de Hamás o difundir información falsa al respecto no hacen más que alejar la posibilidad de solucionar la situación. Aunque cueste comprender la magnitud, la inhumanidad despiadada, la devastación y la brutalidad de la situación y los testimonios de las supervivientes de violación, de los niños arrancados de los brazos de su madre y de las familias masacradas, estos actos no se deben tolerar.

5. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido), hablando también en nombre de Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Fiji, Finlandia, Francia, Guatemala, Irlanda, Islandia, las Islas Marshall, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Nauru, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Palau, el Paraguay, Polonia, Portugal, Rumanía, San Marino, Suecia, Suiza, Tuvalu y Ucrania, dice que los miembros de los uigures y otras minorías predominantemente musulmanas de la Región Autónoma de Xinjiang Uigur siguen sufriendo graves violaciones de sus derechos humanos por parte de las autoridades de China. En su evaluación independiente y fidedigna de los problemas de derechos humanos en la Región, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) recurrió ampliamente a los registros de la propia China y encontró pruebas de detención arbitraria a gran escala y de un uso sistemático de la vigilancia

invasiva en función de la religión y la etnia; restricciones graves e indebidas de prácticas, identidades y expresiones culturales y religiosas legítimas, incluidos informes relativos a la destrucción de lugares religiosos; torturas, malos tratos y violencia sexual y de género, incluido el aborto y la esterilización forzados; desapariciones forzadas y separaciones familiares; y trabajo forzoso. La Oficina concluyó que los actos de detención arbitraria y discriminatoria de miembros de los uigures y otras minorías predominantemente musulmanas que se realizaban a gran escala en la Región podrían constituir crímenes internacionales, y en particular crímenes de lesa humanidad.

6. En el tiempo transcurrido desde que se publicó la evaluación, más de un año, China no ha mantenido ningún debate constructivo sobre estas conclusiones. En septiembre de 2023, en el 54º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidió a China que siguiera las recomendaciones resultantes de la evaluación y tomara medidas correctivas firmes. Hasta la fecha no se han visto pruebas de estas medidas. China debe poner fin a sus violaciones de los derechos humanos en Xinjiang, colaborar de forma constructiva con el ACNUDH y aplicar plenamente las recomendaciones resultantes de la evaluación.

7. **El Sr. Al Rubkhi** (Omán), hablando también en nombre del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, dice que la cuestión de los derechos humanos está recibiendo más atención debido al aumento de las guerras, las epidemias, los conflictos, la xenofobia y la intolerancia antirreligiosa. Los países del Consejo reafirman su compromiso de promover y proteger los derechos humanos de acuerdo con los instrumentos internacionales y con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que incluyen la igualdad de soberanía de los Estados Miembros. Los debates sobre cuestiones de derechos humanos en los foros de las Naciones Unidas deben ser constructivos, objetivos y transparentes. Los Estados deben evitar interferir en los asuntos internos de otros Estados.

8. Los Estados miembros del Consejo reafirman que los derechos al desarrollo y a la erradicación de la pobreza, la ignorancia y la enfermedad son los derechos humanos más importantes. Además, pese a que todos los Estados tienen derecho a proteger su seguridad y combatir el terrorismo, esto no los exime de cumplir sus obligaciones, en particular la observancia de la proporcionalidad, la no discriminación y la precaución, en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se insta a los Estados a que tomen medidas proactivas para promover el diálogo sobre

cuestiones de derechos humanos, ya que examinar otros puntos de vista ayuda a combatir las causas profundas de las diferencias.

9. Los Estados miembros del Consejo se esfuerzan, en los foros de las Naciones Unidas, por lograr el consenso sobre las cuestiones de derechos humanos. Durante las deliberaciones en la Comisión se insta a todos los Estados a examinar las condiciones locales antes de hablar sobre un tema y a buscar fuentes de información fiables a fin de asegurar el respeto de la diversidad cultural y religiosa, fomentar la confianza y reforzar la cooperación internacional en cuestiones de derechos humanos.

10. **La Sra. Rizk** (Egipto) dice que su delegación condena el bombardeo, por parte de Israel, del hospital baptista Al-Ahli en la ciudad de Gaza, que mató a al menos 500 personas y podría constituir un crimen de lesa humanidad con arreglo al Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra. El bombardeo se produjo mientras las delegaciones estaban glorificando la promoción de los derechos humanos en la Comisión, ajenas a la violación sistemática de que están siendo objeto los derechos humanos de los palestinos sometidos a la ocupación. Israel debe poner fin de inmediato a su castigo colectivo de los palestinos en la Franja de Gaza. También dejar inmediatamente de bombardear zonas cercanas al cruce fronterizo de Rafah para que Egipto pueda facilitar la prestación de asistencia humanitaria a los palestinos asediados en Gaza. Egipto rechaza categóricamente los intentos de imponer el desplazamiento de los palestinos a países vecinos, en contravención del derecho a la libre determinación y el derecho de retorno. Además, a Egipto le preocupan las limitaciones impuestas en algunos países al ejercicio de la libertad de expresión, así como la inacción con respecto a las campañas de desinformación.

11. Es lamentable presenciar la promoción del doble rasero y el uso de los derechos humanos como herramienta política para imponer valores a los países, lo que contraviene el principio de la soberanía nacional y el derecho de los países a elegir sus sistemas jurídicos y éticos. Frente al telón de fondo de las graves dificultades económicas y sociales y los conflictos globales, se debe subrayar la importancia de la cooperación y la solidaridad multilaterales. Egipto también recalca que los derechos sociales, económicos y culturales, en particular el derecho al desarrollo, son tan importantes como los derechos políticos y civiles. La estructura financiera y económica internacional se debe reformar para tener en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. A Egipto le preocupa mucho el aumento del discurso de odio y la

xenofobia contra las comunidades musulmanas y las minorías religiosas y étnicas, y advierte de que las continuas campañas de desinformación en los medios tradicionales y en línea socavan el derecho a la libertad de expresión.

12. **El Sr. Aldaikan** (Kuwait) dice que su delegación condena el brutal bombardeo del día anterior contra un hospital en la ciudad de Gaza por las fuerzas de ocupación israelíes como una clara violación del derecho humanitario que ha causado cientos de víctimas mortales o heridos entre personas inocentes. La comunidad internacional debe abandonar su doble rasero en lo que respecta a las prácticas criminales de Israel y adoptar la postura firme de que se debe proteger a los civiles desarmados. Ninguna religión, ley ni instinto humano condona lo que ha venido ocurriendo a la población del Territorio Palestino Ocupado, independientemente de su autor.

13. En su compromiso con los derechos humanos, a Kuwait le inspira su fe islámica, en la que están consagrados los principios de la igualdad y la justicia. La Constitución de Kuwait garantiza los derechos a la libertad, la justicia y la igualdad. La delegación kuwaití recalca la importancia del acceso libre y equitativo a la educación y la atención sanitaria, sin discriminación por motivo de etnia o género. Kuwait también da importancia a la libertad de creencias y de expresión.

14. El Gobierno kuwaití ha establecido instituciones para la promoción y protección de los derechos humanos, incluida una oficina nacional para los derechos humanos que se encarga de reforzar el respeto a las libertades públicas de acuerdo con la Constitución, los instrumentos internacionales y la *sharía* islámica. En junio de 2023, el Parlamento kuwaití aprobó la creación de un comité de la mujer y del niño con miras a proteger los derechos y las libertades fundamentales de estos. Kuwait también ha tomado medidas para garantizar la igualdad de género. Las mujeres ocupan cargos electivos y han asumido puestos en sectores importantes como la diplomacia, la aplicación de la ley y el ejército. Se necesita una acción multilateral concertada para abordar retos no tradicionales y transnacionales como el cambio climático, las epidemias y las amenazas a la ciberseguridad.

15. **El Sr. Da Cruz** (Angola), en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que las medidas coercitivas unilaterales, a menudo usadas como medio para aplicar sanciones unilaterales, tienen graves consecuencias. La SADC expresa su preocupación por la complejidad y ambigüedad inherentes en múltiples regímenes de sanciones en evolución y superpuestos y su carácter

extraterritorial, como se señala en el informe de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos (A/78/196). Estas sanciones reducen la capacidad de los países a los que se aplican, incluido Zimbabwe, para responder adecuadamente a persistentes desafíos mundiales como el cambio climático y las amenazas para la salud.

16. A la SADC le preocupa el hecho de que, cuando las sanciones afectan a los derechos de toda una población, su impacto es mayor entre los grupos vulnerables, lo que socava la aspiración de no dejar atrás a ningún persona o lugar. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de mantener un diálogo constructivo, cooperar con la Relatora Especial y abordar estos retos para fomentar una comunidad internacional más justa y equitativa. Es triste que algunos países que han impuesto sanciones se hayan negado a colaborar de forma constructiva con la Relatora Especial.

17. La SADC apoya plenamente las conclusiones de la Relatora Especial de que las sanciones afectan negativamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al derecho al desarrollo en Zimbabwe y otros Estados de la región. La SADC ha designado el 25 de octubre como Día Antisanciones en solidaridad con Zimbabwe y ha reiterado su llamamiento a la supresión incondicional de las sanciones.

18. **El Sr. Alwasil** (Arabia Saudita) dice que su país está decidido a cumplir todas sus obligaciones de derechos humanos, y ha presentado informes a los órganos de tratados pertinentes y ha puesto en marcha más de 85 programas y actividades en relación con los derechos humanos. La Arabia Saudita también ha introducido en los últimos años importantes reformas institucionales, jurídicas y judiciales, un proceso que sigue en marcha.

19. La Arabia Saudita celebra el progreso alcanzado para elaborar una convención internacional sobre el derecho al desarrollo y espera que se llegue a un consenso al respecto. Para apoyar este derecho, la Arabia Saudita ha creado un fondo de desarrollo que ha facilitado préstamos para proyectos en 84 países en desarrollo. Además, en los últimos 25 años, el Gobierno ha proporcionado más de 96.000 millones de dólares en ayuda humanitaria y socorro de emergencia a más de 164 países.

20. La Arabia Saudita apoya el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a un Estado independiente con Jerusalén Oriental como su capital, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y rechaza categóricamente cualquier

llamamiento al desplazamiento forzado de los palestinos de Gaza y condena el bombardeo por las fuerzas israelíes del hospital baptista en Gaza, que causó numerosas bajas entre los civiles, incluidos niños. La comunidad internacional debe abandonar su doble rasero y su aplicación selectiva del derecho internacional humanitario en lo que respecta a Israel. Es necesario levantar el asedio a Gaza y abrir de inmediato los corredores humanitarios.

21. La grave situación de la minoría musulmana rohinyá en Myanmar es sumamente preocupante. La Arabia Saudita acoge con agrado los esfuerzos realizados por la Organización de Cooperación Islámica para apoyar a los rohinyás, en particular el proyecto de resolución que se presenta anualmente a la Comisión.

22. **La Sra. Eneström** (Suecia) dice que la Declaración Universal de Derechos Humanos estableció un sistema para cuestionar las jerarquías tradicionales de desigualdad, con las personas como titulares de derechos y los Estados como titulares de obligaciones, y ampliar la infraestructura para la rendición de cuentas en los planos nacional, regional e internacional. Este sistema se está viendo dificultado por los esfuerzos para debilitar la rendición de cuentas, diluir las obligaciones de los Estados y restablecer las estructuras de poder tradicionales; el acoso y la detención ilegal de periodistas y defensores de los derechos humanos; el cierre del espacio cívico; y más conflicto armado que en ningún momento desde 1945. La agresión despiadada de Rusia contra Ucrania, en flagrante violación del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, es un ejemplo de ello.

23. La delegación sueca insta a los Estados Miembros a recordar que las decisiones que toman, el modo en que actúan unos con otros y el modo en que protegen el orden internacional basado en normas que han heredado determinará el futuro. El sistema internacional de derechos humanos es uno de los mayores logros de la humanidad, pero se debe mantener y defender cuando es cuestionado. Este sistema necesita más que nunca la razón y la conciencia de los Estados Miembros.

24. **El Sr. Hwang Joonkook** (República de Corea) dice que se debe aclarar mejor la cuestión de las personas que viven en situaciones de marginación y bajo el autoritarismo o el totalitarismo. La delegación de la República de Corea está especialmente preocupada por las violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea. No se ha producido ninguna mejora significativa desde que la comisión de investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea concluyó, en

su informe de 2014 al Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/25/63](#)), que estas violaciones constituían crímenes de lesa humanidad. En lugar de abordar estas cuestiones, la República Popular Democrática de Corea ha desviado sus recursos hacia una escalada sin precedentes de lanzamientos provocadores de misiles balísticos y desarrollo de armas nucleares, en contravención de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad.

25. En su informe ([A/78/526](#)), la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea expresó su preocupación por la repatriación forzosa de los fugitivos norcoreanos detenidos en un tercer país, que podrían correr el riesgo de sufrir torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a su regreso, y pidió que se respetara el principio de no devolución. Lamentablemente, según distintas fuentes, varias personas norcoreanas fueron repatriadas cuando se abrieron parcialmente las fronteras internacionales de la República Popular Democrática de Corea. Más de una docena de expertos en derechos humanos pidieron respeto al principio de no devolución en relación con todas las personas y en todo momento, como protección esencial en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho consuetudinario.

26. Las horrendas condiciones de vida y la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea han obligado continuamente a su población a huir al otro lado de la frontera, principalmente a China. Es horripilante y estremecedor ver cómo los fugitivos norcoreanos, que lo han arriesgado todo en su largo y arduo camino a la libertad, son repatriados por la fuerza. La delegación de la República de Corea está sumamente preocupada por los horrores, incluida la pena de muerte, a que se están enfrentando las personas norcoreanas repatriadas en la República Popular Democrática de Corea. La comunidad internacional no debe tolerar estas acciones y debe alzar su voz para proteger los derechos humanos de las personas que buscan la vida que merecen.

27. **La Sra. Chan Valverde** (Costa Rica) dice que, a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las agendas de derechos humanos y desarrollo sostenible deben integrarse completamente en todos los niveles, inclusive en la producción y el monitoreo de las estadísticas. La Cumbre del Futuro permitirá avanzar en esta dirección. Es necesario garantizar plenamente el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible y abordar su interdependencia respecto a todos los demás derechos, a fin de encontrar

soluciones a la triple crisis ambiental centradas en las personas y basadas en la naturaleza.

28. Solo la solidaridad, la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos podrán ofrecernos soluciones integrales a la migración. Costa Rica es el país latinoamericano con la mayor proporción de migrantes respecto a su población total y es el tercer país del mundo en la recepción de solicitudes de refugio. Sin embargo, como país de renta media, sus recursos son limitados y sus necesidades actuales y emergentes han sido invisibilizadas. Costa Rica llama a la comunidad internacional a tomar acciones inmediatas para controlar los flujos migratorios de manera segura y ordenada.

29. Costa Rica llama a los Estados Miembros a utilizar el aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos para dotar a la arquitectura universal de derechos humanos, en particular al ACNUDH, de los recursos necesarios, entre otras cosas apoyando el sistema de órganos de tratados. No se pueden reivindicar los derechos humanos si no se cumple con los compromisos financieros. Costa Rica llama a todos los actores a formular compromisos concretos para conmemorar el aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

30. **La Sra. Maiga** (Malí) dice que su país se esfuerza por garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales a todas las personas, según lo consagrado en su Constitución y de acuerdo con sus compromisos internacionales. Malí es parte en casi todos los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos y coopera plenamente con todos los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos.

31. El Gobierno de Malí está trabajando rigurosa y sistemáticamente para minimizar el efecto de la crisis multidimensional que afecta a Malí desde 2012. La situación de los derechos humanos en el país sigue dependiendo fuertemente de la situación de la seguridad, y se han intensificado las actividades para reforzar las capacidades de defensa y las fuerzas de seguridad.

32. Los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad son incompatibles con una visión jerárquica de los derechos humanos. Malí sigue siendo objeto de unas sanciones desproporcionadas e injustificadas, impuestas bajo el pretexto de defender la democracia y el estado de derecho pero que pisotean el derecho de un pueblo a decidir su propio destino. Mientras tanto, situaciones comparables en otros Estados reciben un trato favorable.

33. Para combatir la impunidad se han celebrado períodos extraordinarios de sesiones de tribunales de primera instancia y juzgados militares, inclusive para abordar casos de delitos económicos y financieros. Como parte de las enmiendas del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, la esclavitud y el reclutamiento de terroristas se consideran ahora actos delictivos, y la violencia contra las mujeres y los niños se ha hecho punible por ley. También se ha ampliado la competencia de algunos tribunales penales. Se han adoptado políticas y un plan de acción a nivel nacional para proporcionar reparaciones a las víctimas de las crisis que se han producido en Malí desde 1960, y se han establecido normas sobre la reparación para las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos.

34. **La Sra. Cedano** (República Dominicana) dice que la promoción de los derechos humanos no es solo una obligación moral, sino también un imperativo para la paz y la prosperidad global. La Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos de la República Dominicana salvaguarda a los defensores de los derechos humanos y mantiene una política gubernamental transversal de derechos humanos. El Gobierno del país también tiene políticas sobre el género, el cambio climático y el ordenamiento territorial y se esfuerza para proteger el espacio cívico. La Oficina del Defensor del Pueblo vela por que la administración pública se ajuste a los principios éticos, las leyes y los tratados internacionales. En la lucha contra la corrupción y la impunidad, se han fortalecido la independencia y la transparencia del poder judicial. En 2018 se estableció un plan nacional de derechos humanos de acuerdo con las directrices del ACNUDH, enfocándose en los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, y la implementación de los estándares internacionales.

35. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos durante el período 2024-2026, la República Dominicana trabajará incansablemente para abordar las violaciones de los derechos humanos a nivel global, fomentar la paz, la justicia y la igualdad, fortalecer el sistema internacional de derechos humanos, impulsar el diálogo y crear un mundo en el que todos los seres humanos gocen de sus derechos fundamentales.

36. **El Sr. Arbeiter** (Canadá) dice que los obstáculos tradicionales a la equidad y la igualdad se mantienen o van en aumento. El trabajo de la Comisión se concentra, acertadamente, en ámbitos en que el progreso ha sido desigual o se está desvaneciendo. En el Afganistán, los talibanes han privado sistemáticamente a las mujeres y las niñas de sus derechos a la educación, el trabajo, la

salud y la justicia. La situación no debe continuar. El Canadá condena la violenta imposición de la ley de castidad y del hiyab en el Irán, la reciente legislación para aumentar la severidad de las medidas punitivas contra aquellos a quienes se considera que incumplen la ley y la continua represión brutal de los ciudadanos iraníes, especialmente las mujeres y las niñas. El Canadá seguirá defendiendo los derechos de las mujeres y todas las personas y comunidades marginadas. El Canadá aplaude la eliminación de leyes discriminatorias contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, muchas de las cuales eran parte del legado colonial. Ser *queer* no es urbano ni de élites: pueden ser *queer* tanto un hombre de habla inglesa y con un trabajo de oficina como una mujer de una aldea con un trabajo agrícola.

37. Con frecuencia hay una brecha entre la intención y la aplicación de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, especialmente en las zonas de conflicto, y a menudo los Gobiernos imponen obstáculos a esos derechos con el fin de reprimir a su pueblo. El Canadá pide que se libere inmediata e incondicionalmente a todos los rehenes y que todas las partes en el conflicto respeten el derecho internacional humanitario. Es necesario que haya rendición de cuentas por las violaciones diarias que siguen ocurriendo como parte de la agresión de Rusia contra Ucrania. El Canadá apoya el llamamiento del pueblo del Sudán a una transición democrática dirigida por los civiles. La respuesta a estos retos no es huir, decir que han sido politizados o responder a las acusaciones con otras acusaciones. Pese a sus profundas cuestiones históricas y estructurales, el Canadá puede y debe hacer más para asegurar los derechos de todas las personas, especialmente las mujeres y niñas indígenas.

38. **El Sr. Valtýsson** (Islandia) dice que el número creciente de muertes entre los civiles en las horribles hostilidades que se están produciendo en Israel y Gaza es devastador. Islandia se siente horrorizada por el reciente ataque contra el hospital Al-Ahli y condena en los términos más enérgicos los actos de barbarie cometidos por Hamás. El terrorismo nunca puede justificarse, e Israel tiene el claro derecho a defenderse dentro de los límites del derecho internacional. Es necesario respetar y defender en todo momento el derecho internacional humanitario, investigar atentamente sus infracciones, asegurar el acceso humanitario seguro y sin trabas, y proteger a los civiles, el personal médico, y los trabajadores y activos humanitarios.

39. Los Estados Miembros deben trabajar unidos para revertir las tendencias del odio y la intolerancia crecientes y el retroceso en los avances logrados hacia

la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos, y asegurar los derechos humanos universales de todas las personas. La comunidad internacional debe defender la democracia, la libertad y los derechos humanos, defender la libertad de expresión y reunión y mostrarse tolerante hacia la disidencia como parte integral del discurso público.

40. Como candidato para su elección como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2025-2027, Islandia contribuirá activamente a los mandatos básicos del Consejo y seguirá colaborando con países de todas las regiones de manera inclusiva y en reconocimiento de la importancia del diálogo respetuoso y genuino. Ningún Estado Miembro es perfecto, pero todos pueden y deben tener como objetivo mejorar. Los Estados Miembros no deben rehuir el diálogo ni la denuncia de las violaciones de los derechos humanos, independientemente de dónde o por quién sean cometidas.

41. Los defensores de los derechos humanos que se enfrentan a burlas, amenazas e intentos de silenciar sus voces merecen la atención y el apoyo de la Comisión. Islandia insta a la Comisión a reiterar su petición de un entorno seguro y favorable para los defensores de los derechos humanos y condena enérgicamente las represalias contra quienes cooperan con las Naciones Unidas.

42. **La Sra. Sonkar** (India) dice que su país es parte en todos los principales instrumentos de derechos humanos y su Constitución garantiza los derechos civiles y políticos fundamentales. Las salvaguardias de estos derechos se han reforzado mediante un poder judicial independiente e imparcial, un Parlamento progresista, unos medios de comunicación libres y dinámicos y una sociedad civil próspera.

43. En la India, la Comisión Nacional de Derechos Humanos es responsable de abordar las violaciones de los derechos humanos, concienciar sobre los derechos humanos, realizar investigaciones, proporcionar mecanismos de reparación y promover las cuestiones de derechos humanos. La Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño vela por que las leyes y políticas de la India sean acordes con la Convención sobre los Derechos del Niño. La Comisión Nacional para la Mujer promueve la igualdad de género y los derechos de las mujeres e impide y responde a los crímenes contra las mujeres.

44. La India tiene el mayor programa de seguro de salud del mundo, a través del cual se proporciona tratamiento gratuito a 100 millones de familias, lo que equivale a 500 millones de personas. Mediante el programa de vivienda asequible del país, también el



mayor del mundo, se han construido más de 23,5 millones de viviendas, y se han proporcionado 94 millones de conexiones gratuitas de gas para cocinar a fin de proteger a las mujeres y los niños de la contaminación del aire en lugares cerrados.

45. En la India hay más de 1,4 millones de mujeres representantes elegidas, y la legislación aprobada recientemente garantizará que un tercio de los escaños de los Parlamentos nacionales y estatales se reserven a las mujeres. Las salvaguardias jurídicas e institucionales protegen a las mujeres del matrimonio infantil, la violencia doméstica y el acoso sexual en el lugar de trabajo. Las mujeres trabajadoras gozan de 26 semanas de licencia de maternidad remunerada. Existe un robusto marco jurídico para proteger a los niños de la agresión sexual, la pornografía y la trata, y la educación es gratuita y obligatoria para los niños de entre 6 y 14 años de edad.

46. **El Sr. Faiq** (Afganistán) dice que su país desea expresar su solidaridad con el pueblo palestino, que ha sido víctima de un abominable ataque contra un hospital o ha perdido a seres queridos en él, y condena cualquier acto que conduzca al asesinato de civiles e inocentes. En las dos últimas semanas, los terremotos en la provincia de Herat, en el Afganistán, se han cobrado las vidas de al menos 2.400 personas y han causado grandes daños. El Afganistán pide la ayuda de las Naciones Unidas, los asociados internacionales y los países donantes para proporcionar ayuda vital a los miles de personas que han quedado sin cobijo, acceso al agua no contaminada o establecimientos de salud. Se debe centrar la atención, de forma inmediata y primordial, en proporcionar socorro a los supervivientes y ayudarlos a reconstruir sus vidas.

47. La denegación de derechos humanos y libertades fundamentales bajo el régimen talibán sigue intensificándose. El régimen ha impuesto una discriminación sistemática y restricciones basadas en el género que niegan a las mujeres y las niñas el acceso a la educación, el empleo y la vida pública, y con ello ha borrado avances logrados en las dos últimas décadas por los que se había luchado mucho y menoscaba la capacidad de las mujeres para realizar su pleno potencial y contribuir al desarrollo económico. Los grupos minoritarios, incluidos los grupos étnicos y religiosos, cada vez están más marginados y son más vulnerables. El compromiso de los talibanes con una amnistía general ha quedado en entredicho ante las ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos generalizados. La represión de la disidencia se ha intensificado, y los espacios cívicos y mediáticos siguen reduciéndose. La aplicación de castigos corporales ha contribuido a mantener un

gobierno basado en el terror y no en el estado de derecho, y hay muy poco control respecto del ejercicio arbitrario del poder. El acceso a la justicia está muy limitado o inalcanzable, especialmente para las mujeres y las niñas que se enfrentan al matrimonio forzado e infantil y la violencia. Esto tiene graves consecuencias en la salud física y mental del pueblo afgano.

48. La delegación afgana acoge con agrado la renovación del mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán y su informe (A/78/338), y recalca la importancia de los mecanismos para vigilar las violaciones de los derechos humanos cometidas por los talibanes y presentar informes al respecto, y la necesidad de que se rindan cuentas y se ponga fin a la impunidad. Para lograr una paz y seguridad duraderas, el Afganistán debe estar gobernado con verdadera inclusividad y respeto a los derechos humanos y la igualdad y dignidad de todos los ciudadanos, lo que solo puede lograrse mediante un esfuerzo colectivo y sostenido de todas las partes interesadas.

49. **La Sra. Eat** (Camboya) dice que su delegación insta a todos los Estados Miembros a reafirmar su compromiso con los derechos humanos fundamentales, esforzarse por lograr un mundo en que la justicia, la igualdad y la libertad sean realidades, garantizar que los esfuerzos por promover los derechos humanos se realicen apreciando los distintos orígenes y circunstancias, y oponerse a la politización, el doble rasero, la selectividad y la injerencia en los asuntos internos de los Estados bajo el pretexto de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

50. La situación de los derechos humanos en Camboya dista mucho de la pobreza extrema a que el país se enfrentó tras décadas de guerras destructivas, campos de exterminio y privación del derecho al desarrollo. Camboya es hoy en día una de las economías con un crecimiento más rápido del mundo, y la pobreza disminuye un 1 % cada año. El país tiene más que suficiente comida para alimentar a la población y se está esforzando para no solo ampliar el acceso a la educación sino también para mejorar su calidad. Camboya es uno de los países que han avanzado más hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres están plenamente incorporados en todos los ámbitos, hay más suscriptores a redes móviles de Internet de banda ancha que habitantes y se puede acceder fácil y libremente a los medios de comunicación locales y extranjeros. Sin embargo, como en todos los países civilizados, la libertad de expresión se debe ejercer sin vulnerar los derechos ajenos, el orden público y la seguridad o el



interés nacional. Es injusto que se critique y castigue a países como Camboya por aplicar la misma norma.

51. Las elecciones generales de julio de 2023 permitieron que la población expresara libremente su voluntad mediante el voto y tuvieron la mayor participación del electorado que se veía en el país desde 1993. Camboya necesita apoyo y aliento para aprovechar el progreso que se está logrando en materia de derechos humanos y libertades fundamentales. La delegación de Camboya se opone a las medidas coercitivas unilaterales, ya que contradicen los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, obstaculizan el derecho al desarrollo y dificultan la implementación de la Agenda 2030.

52. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que, desde 2007, su Gobierno ha dado prioridad a la restitución de los derechos que fueron negados, postergados o vulnerados históricamente por el neoliberalismo. Se han reconocido internacionalmente los resultados tangibles logrados gracias a los esfuerzos del país por garantizar y reforzar los servicios de atención sanitaria. Se han logrado mejoras permanentes del proceso educativo, y se ha elevado la capacidad de los docentes y los funcionarios públicos para garantizar la educación para todos. Tras los esfuerzos realizados por garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, los trabajadores del campo pueden cultivar la tierra en paz y seguridad. Se han establecido programas para familias de bajos recursos a fin de construir y garantizar el acceso a viviendas de interés social. Se han desarrollado políticas para la igualdad laboral y salarial de las mujeres, y estas participan activamente en los puestos de dirección y liderazgo. Se han introducido políticas, programas, proyectos y leyes que impulsan y fortalecen los derechos de las personas con discapacidad.

53. Pese a las medidas coercitivas unilaterales corrosivas e ilegales impuestas a Nicaragua por países imperialistas, colonialistas y neocolonialistas, el Gobierno del país continúa promoviendo los derechos de las personas al desarrollo humano sostenible, a la paz, a la estabilidad, al progreso y al ejercicio de las libertades fundamentales. Nicaragua apoya plenamente el principio de una sola China. Las cuestiones relacionadas con Xinjiang, Hong Kong y el Tíbet, como partes inalienables de China, son asuntos internos de China. Por ello, la delegación nicaragüense se opone a las acusaciones infundadas que se han formulado contra China con fines políticos.

54. **La Sra. Tambwe** (República Unida de Tanzania) dice que es lamentable observar la utilización de los derechos humanos como pretexto para socavar los principios de soberanía, independencia, integridad

territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. La delegación tanzana cree que las cuestiones relativas a Xinjiang, Hong Kong y el Tíbet son únicamente asuntos internos de China. China ha demostrado su compromiso de mejorar las condiciones de su pueblo y durante muchas décadas ha ayudado a otros países a hacer realidad sus derechos sociales, políticos y económicos, en particular el derecho al desarrollo. Por tanto, la República Unida de Tanzania insta a todos los Estados Miembros a defender los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad en el trabajo de la Comisión y en otros foros de derechos humanos. Los Estados deben esforzarse por hacer realidad los derechos humanos para todos, sin sesgo ni doble rasero, y defender al mismo tiempo los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

55. **El Sr. Moriko** (Côte d'Ivoire) dice que la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y el Programa de Acción de Viena indican el camino a seguir en cuanto a la libertad, la igualdad y la protección de los derechos humanos. Lamentablemente, la celebración de los aniversarios de estos documentos llega en un momento en que el mundo se ve asolado por desigualdades estructurales, una violencia relacionada con los conflictos cada vez más intensa, y graves crisis humanitarias, migratorias y alimentarias. Durante los diálogos interactivos que se han celebrado en la Comisión, las Presidencias de los órganos de tratados, los titulares de mandatos de procedimientos especiales y otros expertos han insistido en los esfuerzos que se deben hacer para promover y proteger los derechos humanos.

56. Côte d'Ivoire sigue aplicando sus iniciativas orientadas a garantizar los derechos humanos, ha ratificado todos los principales instrumentos de derechos humanos y está haciendo todo lo posible para cumplir sus obligaciones en virtud de tratados. El Gobierno de Côte d'Ivoire creó en 2018 el Consejo Nacional de Derechos Humanos, una autoridad administrativa independiente que conciencia al público sobre cuestiones de derechos humanos, imparte capacitación sobre derechos humanos a los actores estatales y no estatales e investiga las denuncias de infracciones, y también facilita información para la elaboración de informes para mecanismos internacionales de derechos humanos. En 2014, el Gobierno aprobó una ley relativa a la protección de los defensores de los derechos humanos.

57. En el proceso de construcción de sociedades pacíficas e inclusivas se debe tener en cuenta el ritmo de progreso de cada sociedad. Por ello, se deben examinar las cuestiones de derechos humanos de un

modo que no interfiera con los asuntos internos de los Estados y en el marco de un diálogo constructivo.

58. **El Sr. Milambo** (Zambia) dice que a su delegación le preocupa la pérdida de vidas inocentes en Oriente Medio y reitera que las controversias deben resolverse por vía estrictamente diplomática y no mediante la agresión. Numerosas crisis y conflictos globales en curso han dado lugar a repetidas conculcaciones del derecho de los derechos humanos. Miles de personas han perdido la vida y, cada vez más, los supervivientes se ven obligados a huir, lo que los expone a un mayor riesgo de morir o de sufrir más conculcaciones.

59. La promoción y protección de los derechos humanos es clave para la buena gobernanza, el estado de derecho, y la paz y la estabilidad. El compromiso de Zambia con la promoción de los derechos humanos se demuestra en el sufragio universal para garantizar una gobernanza democrática y en la ratificación de instrumentos de derechos humanos. Se ha establecido un mecanismo nacional para facilitar la coordinación entre los ministerios y organismos pertinentes para cumplir las obligaciones de presentación de informes del Estado en virtud de estos instrumentos. El Gobierno de Zambia también sigue aplicando políticas y programas para mejorar la situación nacional de los derechos humanos, y ha invitado a relatoras y relatores especiales a visitar el país.

60. Zambia ha revisado y modificado leyes para abordar cuestiones que afectan negativamente al goce de los derechos fundamentales. En 2022 se promulgó una ley para adaptar el marco legislativo a la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos regionales e internacionales pertinentes. En 2021, para ampliar el acceso a la justicia, el Gobierno de Zambia promulgó una ley que otorgaba asistencia jurídica a las personas indigentes en causas civiles y penales.

61. **La Sra. Idres** (Sudán) dice que durante seis meses, su país ha venido haciendo frente a una rebelión de las Fuerzas de Apoyo Rápido, un grupo que viola los derechos humanos y destruye infraestructura. Las Fuerzas Armadas Sudanesas están ejerciendo su deber constitucional de preservar la seguridad, la estabilidad y la soberanía y proteger a los ciudadanos, y lo hacen de manera competente y acorde con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Además, las Fuerzas Armadas han observado todos los alto el fuego alcanzados a través de la plataforma de Yeda, mientras que las Fuerzas de Apoyo Rápido los han violado.

62. Los derechos humanos son prioritarios para el Sudán. Una sección entera del Documento Constitucional de 2019 está dedicada a los derechos humanos, y el Gobierno sudanés coopera con mecanismos internacionales de derechos humanos para cumplir sus obligaciones con arreglo al derecho internacional. Como parte de sus continuos esfuerzos por fomentar la rendición de cuentas y combatir la impunidad, el Presidente del Consejo Soberano de Transición ha decidido formar un comité nacional para investigar los crímenes de lesa humanidad y las violaciones de los derechos humanos. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 54/2 relativa a la respuesta a la crisis humanitaria y de derechos humanos causada por el actual conflicto armado en el Sudán, ha hecho caso omiso de prioridades urgentes, como atender las necesidades humanitarias de salud, en un momento en que solo se ha aplicado el 30 % del plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas.

63. Las Fuerzas de Apoyo Rápido han atacado infraestructura civil como hospitales, escuelas y aeropuertos, y los han usado como cuarteles militares. También han atacado misiones diplomáticas y organizaciones internacionales en Jartum. Han reclutado por la fuerza a niños, han violado a mujeres y niñas, y han cometido actos de genocidio y limpieza étnica en Darfur Occidental y Meridional. Asimismo, han causado el desplazamiento de más de cinco millones de sudaneses y han impedido la evacuación de civiles estableciendo puestos de control aleatorios e ilegales. El Sudán espera que la comunidad internacional apoye el proceso de transición democrática a fin de construir una paz justa, completa y sostenible en el país.

64. **El Sr. Lamce** (Albania) dice que su delegación condena enérgicamente el ataque atroz y no provocado contra Israel, que claramente ha sido planeado para causar una destrucción indiscriminada y bajas civiles. Estas acciones no solo son ilegales e inmorales, sino que representan una amenaza grave para la seguridad y el bienestar tanto del pueblo israelí como del palestino.

65. Toda la agenda de los derechos humanos se enfrenta a resistencia a nivel mundial. La agresión injustificada e ilegal de Rusia contra Ucrania continúa, y han surgido informes sumamente preocupantes de vulneraciones por los soldados rusos de los derechos de personas de edad, mujeres y niños. En el Afganistán, los talibanes han emitido más de 50 decretos con el objetivo expreso de borrar a las mujeres de la vida pública.

66. Los derechos humanos son importantes para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. La información sobre los derechos humanos debe ejercer un mayor papel en los esfuerzos comunes

para desarrollar mecanismos eficaces de alerta temprana. Albania trabajará incansablemente para combatir todas las formas de discriminación, inclusive por motivos de sexo, raza, origen étnico o social, discapacidad, religión, edad, orientación sexual o identidad de género. El Gobierno albanés promoverá la igualdad de las mujeres y los derechos de género de acuerdo con la Agenda 2030, ya que la defensa de los derechos humanos carece de sentido sin la participación de las mujeres y las niñas.

67. Se debe hacer más para proteger a los defensores de los derechos humanos y lograr que se oigan sus voces. Albania apoya los esfuerzos para asegurar la rendición de cuentas por los actos de intimidación o represalia, inclusive contra quienes colaboran con las Naciones Unidas. Se deben tomar medidas concretas y decididas para mejorar la situación de los niños en todo el mundo, especialmente en los países afectados por la guerra. Todos los Estados deben reflexionar sobre cómo mejorar el sistema de los derechos humanos. Ningún país, por muy grande y poderoso que sea, puede afrontar los retos actuales por sí solo.

68. **La Sra. Williams** (Ghana) dice que las violaciones de los derechos humanos, incluido el discurso de odio y la explotación de las mujeres y los jóvenes, siguen cometiéndose en línea y en otros ámbitos. La justicia por estas violaciones frecuentemente se retrasa a consecuencia del gran número de casos que hay, los recursos financieros y humanos insuficientes y las débiles respuestas de los Estados. Por tanto, los Estados deben dar prioridad a las medidas orientadas a reforzar las instituciones nacionales y, al mismo tiempo, mejorar la cooperación regional e internacional.

69. Los instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño siguen siendo indispensables para defender los derechos humanos. Es importante aumentar la financiación y el apoyo logístico para mejorar la eficacia de los órganos de tratados y mecanismos conexos. Los Estados Miembros deben recibir apoyo técnico, logístico y de capacitación para poder reforzar sus instituciones nacionales de derechos humanos.

70. Se deben adoptar las tecnologías más modernas para prevenir la explotación en línea, mejorar la ciberseguridad y vigilar, investigar y detener a quienes cometen violaciones de los derechos humanos en línea. Las negociaciones en curso para elaborar una convención internacional sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las

comunicaciones con fines delictivos es una oportunidad de que los Estados aborden los desafíos emergentes.

71. Se deben hacer esfuerzos para mejorar los mecanismos regionales y subregionales, como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, como enfoques autóctonos que complementen los esfuerzos mundiales. Las instituciones nacionales de derechos humanos de Ghana, como la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa y la Comisión Nacional de Educación Cívica, han elaborado programas de capacitación orientados a reforzar los procesos de justicia.

72. **La Sra. Wafiuddin** (Brunei Darussalam) dice que los datos más recientes de la Organización Mundial de la Salud sugieren que la depresión y los trastornos de ansiedad afectan a más de 250 millones de personas en todo el mundo. Además, la disrupción causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) aumentó las tasas de estrés y suicidio en algunas regiones. Es indispensable seguir concienciando y fomentando la adopción de medidas en materia de salud mental para hacer realidad el derecho de todas las personas a disfrutar del más alto nivel posible de salud mental.

73. Brunei Darussalam reconoce la salud mental como parte integral de la salud y el bienestar y como un significativo factor determinante de la calidad de vida. Por ello, el Gobierno del país adoptó un plan de acción en materia de salud mental para el período 2022-2025 con el fin de reforzar los sistemas, las políticas y los programas de salud mental de forma coordinada y cohesionada, con la aportación de las partes interesadas del sector sanitario y otros, y al mismo tiempo realizar esfuerzos para poner fin a la estigmatización, el miedo y la discriminación relacionados con la salud mental. El plan también tiene por objeto proteger los derechos de las personas con enfermedades mentales.

74. Brunei Darussalam conmemoró el Día Mundial de la Salud Mental organizando actividades nacionales, en particular una serie de simposios sobre salud mental para concienciar al público e impulsar la adopción de medidas para promover y proteger la salud mental como derecho humano universal. El país también ha establecido un teléfono de emergencia de ámbito nacional disponible las 24 horas del día y atendido por asesores de salud mental. Brunei Darussalam prevé fomentar la colaboración regional e internacional en materia de salud mental, en particular mediante mecanismos dirigidos por la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

75. **El Sr. Ono** (Japón) dice que su delegación condena los recientes atentados terroristas de Hamás y

otros militantes palestinos y exige la liberación de los rehenes. La delegación japonesa también desea expresar su fuerte indignación por el ataque perpetrado el día anterior contra el hospital Al-Ahli en la ciudad de Gaza, que causó numerosas bajas. Es crucial minimizar el deterioro de las condiciones humanitarias en la Franja de Gaza y asegurar el acceso humanitario a la zona. El día anterior, el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón anunció que el Japón facilitaría 10 millones de dólares en ayuda humanitaria de emergencia para la Franja de Gaza.

76. Es lamentable que continúe la agresión de Rusia contra Ucrania. Los intentos de cambiar el *statu quo* de forma unilateral mediante el uso de la fuerza son inaceptables. El Japón insta a la Federación de Rusia a poner fin a su violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los derechos humanos.

77. Los informes de las Naciones Unidas indican que la situación humanitaria en Myanmar se ha seguido deteriorando. El ejército de Myanmar debe tomar medidas inmediatas para poner fin a la violencia, liberar a los presos y restablecer el sistema político democrático. El Japón está especialmente preocupado por el incidente ocurrido en el estado de Kachín el 9 de octubre de 2023, a consecuencia del cual docenas de civiles, incluidos desplazados internos, resultaron muertos o heridos.

78. Los talibanes deben retirar de inmediato todas las medidas que restringen el goce por las mujeres y niñas afganas de sus derechos humanos y libertades fundamentales. El Gobierno japonés está proporcionando tres millones de dólares en ayuda de emergencia para reparar el daño causado por el terremoto que se produjo en el oeste del Afganistán el 7 de octubre de 2023, y desea expresar sus condolencias a las familias de las víctimas. El Japón recalca la importancia de garantizar la libertad y el estado de derecho en la Región Autónoma de Xinjiang Uigur, el Tíbet y Hong Kong. Por último, el Japón insta encarecidamente a Corea del Norte a devolver de inmediato a todos los secuestrados japoneses.

79. **El Sr. Baka** (Togo) dice que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. Por ello, el Gobierno del Togo ha trabajado incansablemente a lo largo de los años para adoptar políticas y medidas con miras a aplicar las disposiciones de los numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos en que el país es parte. Estas medidas incluyen la creación de instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio de Derechos Humanos, ambos con arreglo a la Constitución del Togo de 1992.

80. Las acciones del Gobierno del Togo siempre se han orientado a promover la democracia y el estado de derecho y reforzar la gobernanza y el desarrollo socioeconómico. Las actividades realizadas para mejorar la protección social y aumentar la resiliencia ante las crisis y las perturbaciones como la pandemia de COVID-19 incluyen la creación de un sistema de transferencias monetarias para beneficiar a los trabajadores del sector informal; la implantación de un programa de trabajo y estudio para promover y garantizar el empleo; y la adopción de legislación para establecer el seguro de salud universal. Estas iniciativas reflejan el firme compromiso del Gobierno togolés para combatir la pobreza y la desigualdad social y promover y proteger los derechos socioeconómicos de todos los ciudadanos del Togo.

81. **La Sra. Jabou Bessadok** (Túnez) dice que la Comisión debe condenar en los términos más contundentes los atroces crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes contra los palestinos en el Territorio Ocupado y sus flagrantes violaciones del derecho a la vida, el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos. El ataque perpetrado el día anterior por las fuerzas de ocupación contra el hospital baptista Al-Ahli en Gaza causó cientos de bajas, entre ellas mujeres, niños y personal médico.

82. La oradora pregunta cómo la Comisión puede hablar de derechos humanos a la luz de los asesinatos, el cierre de corredores humanitarios y la privación de las necesidades más básicas, que se llevan a cabo de forma continua y con total impunidad, y se pregunta cuántos niños deben morir en Palestina antes de que el mundo rompa su silencio y ponga fin a las matanzas. Los derechos humanos son indivisibles y no deben ser sometidos a un doble rasero. En virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, los niños palestinos tienen derecho a la vida, la libertad, la atención sanitaria, la educación, el esparcimiento, la seguridad psicológica y la paz. La situación en Palestina supone una prueba para el compromiso de la comunidad internacional con el derecho internacional. En la Comisión, las delegaciones condenan habitualmente las violaciones de los derechos humanos en muchos Estados. La delegación tunecina ha venido esperando con interés oír esta misma pasión con respecto a la situación actual.

83. Túnez mantiene su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y con la acción multilateral de los Estados Miembros sobre la base de la objetividad, la no politización y el diálogo abierto y constructivo, y espera que la comunidad internacional intervenga en nombre de los derechos humanos para poner fin a los bombardeos, los castigos colectivos y el bloqueo de la asistencia humanitaria.

84. **El Sr. Gulov** (Tayikistán) dice que su país condena firmemente el bombardeo del hospital baptista Al-Ahli, que causó muchos muertos y heridos, incluidos niños y mujeres. Las instalaciones civiles, especialmente los hospitales, deben ser lugares seguros y no deben ser atacados bajo ningún concepto. La delegación de Tayikistán desea expresar sus condolencias a las familias afectadas, condena firmemente los actos de violencia y pide un alto el fuego inmediato de todas las partes y el inicio del diálogo para estabilizar la situación.

85. Desde que alcanzó su independencia, Tayikistán se ha adherido a varios instrumentos internacionales de derechos humanos. La Constitución de Tayikistán garantiza el goce de los derechos y de la libertad para todos, y las leyes del país sientan una base jurídica para proteger la igualdad de derechos y oportunidades y establecen un sistema jurídico para la prevención de la discriminación y la protección contra ella. Se están tomando medidas para aplicar normas de derechos humanos, prestando especial atención a fortalecer la cooperación internacional en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales. Esta cooperación incluye la presentación de numerosos informes, tanto en el marco del examen periódico universal como a los órganos de tratados de las Naciones Unidas.

86. Además, el Gobierno de Tayikistán ha acogido a 11 titulares de mandatos de los procedimientos especiales y ha recibido recomendaciones de ellos, y ha adoptado 20 planes nacionales de acción para aplicar recomendaciones de los órganos de tratados. Una estrategia nacional de protección de los derechos humanos basada en normas internacionales de derechos humanos, adoptada recientemente para el período que va hasta 2038, no solo incorpora todos los planes nacionales ya existentes, sino también otros documentos relacionados con los derechos humanos, y establece mecanismos y procedimientos mejorados para aplicar las obligaciones internacionales de derechos humanos.

87. **La Sra. Salem** (Observadora del Estado de Palestina) dice que, durante 11 días, el mundo ha visto a Israel, un Estado Miembro de la Organización, atacar brutalmente al pueblo de Palestina en la Franja de Gaza y matar a más de 3.000 palestinos, incluidos 1.000 niños, y herir a otros muchos, la mitad de ellos mujeres y niños. Ninguna familia palestina se ha librado de sufrir muertes, lesiones o desplazamientos y quienes buscaban cobijo en los hospitales han sido masacrados. La oradora se pregunta si esto hace que Israel se sienta más seguro y satisface su necesidad de apoyo incondicional.

88. Las Naciones Unidas han informado de que Israel está bombardeando a las familias de Gaza, tanto en sus hogares como a lo largo de carreteras dañadas, después de haber emitido una orden de evacuación israelí que hizo que cientos de miles de personas tuvieran que buscar refugio desesperadamente sin ningún lugar seguro al que ir. Israel ha recurrido al castigo colectivo, ilegal, como método de guerra y ha cortado intencionadamente el combustible, el agua y la electricidad y, al mismo tiempo, ha bloqueado la entrada de la ayuda humanitaria y ha arrasado barrios enteros mediante ataques aéreos directos, intensos y continuos contra viviendas, escuelas, instalaciones de las Naciones Unidas y centros de salud. Se ha atacado y asesinado a trabajadores humanitarios y los equipos de rescate están teniendo dificultades para llevar a cabo sus misiones. Hay una escasez grave de equipo y la conexión a redes móviles es limitada o nula. Los suministros alimentarios están en niveles peligrosamente bajos. Los hospitales están desbordados y se están quedando sin medicamentos. Las morgues están abarrotadas y se están enterrando cadáveres en fosas comunes. Una orden de Israel de evacuar 22 hospitales, incluidos recién nacidos en incubadoras, ha sido calificada de sentencia de muerte por la Organización Mundial de la Salud.

89. Con 2 millones de palestinos viviendo en Gaza, la mitad de ellos niños, el alcance de la destrucción y los asesinatos masivos no indica supuestos daños colaterales, sino unos ataques indiscriminados, bárbaros y brutales contra los civiles. Proclamar que Israel no es responsable de estos crímenes es inhumano e irresponsable y menoscaba las normas más fundamentales del orden basado en el derecho internacional. La delegación palestina insta a los presentes a que se pronuncien a favor de detener las masacres y el indescriptible sufrimiento humano y velen por que se respete el derecho internacional humanitario. Solo la justicia, no la venganza, merece apoyo incondicional.

90. **El Sr. Pary Rodríguez** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que su delegación desea expresar su solidaridad con la observadora del Estado de Palestina y condena el atroz genocidio que se está cometiendo contra los palestinos en Gaza. Es inconcebible que los niños, las mujeres y las personas de edad tengan que sufrir una gran injusticia y terribles violaciones de los derechos humanos mientras esperan con desesperación las acciones urgentes de la comunidad internacional.

91. Como Miembro fundador de la Organización, el Estado Plurinacional de Bolivia reafirma las premisas de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y el Programa de Acción de Viena. La

constante evolución del derecho internacional de los derechos humanos constituye una herramienta para hacer un llamado a la comunidad internacional para trabajar juntos en los desafíos comunes, especialmente con respecto al acceso a la justicia. Como miembro y Vicepresidente del Consejo de Derechos Humanos, el Estado Plurinacional de Bolivia destaca el trabajo del Consejo para promover los derechos económicos, sociales y culturales y combatir las desigualdades, entre otras cosas mediante la creación reciente de un grupo de trabajo sobre los derechos de los campesinos y otros trabajadores rurales.

92. Un tercio de la población boliviana tiene menos de 18 años. La delegación boliviana da la bienvenida, por tanto, a la observación general núm. 26 (2023) del Comité de los Derechos del Niño sobre los derechos de los niños y el medio ambiente, prestando especial atención al cambio climático. Asimismo, acoge con agrado la recomendación general núm. 39 (2022) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer relativa a los derechos de las mujeres y las niñas indígenas y su traducción a idiomas indígenas. Al Estado Plurinacional de Bolivia le preocupa la continua normalización de los altos índices de violencia contra las mujeres indígenas en toda la región.

93. Es indispensable reconocer la contribución de las mujeres al desarrollo y bienestar social, en particular facilitando el acceso a una educación de calidad como herramienta de transformación social y superando las barreras a una educación integral sobre los derechos sexuales y reproductivos. También son importantes los trabajos realizados y los avances logrados en favor de los afrodescendientes, especialmente por parte del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes.

94. **La Sra. Raivoso** (Mozambique) dice que su delegación apoya plenamente las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Relator Especial sobre el derecho al desarrollo (A/78/160) relativas a minimizar los efectos adversos de los retos mundiales actuales y las actividades empresariales en los derechos humanos. Frente al telón de fondo de múltiples crisis mundiales sin precedentes, realizar el derecho al desarrollo es crucial para hacer realidad todos los otros derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de no dejar a nadie atrás. Pese a los grandes avances mundiales para promover la inclusión social, la desigualdad de género sigue siendo un gran obstáculo, y el derecho al desarrollo se ve amenazado por la exclusión y discriminación social persistente de que son objeto las mujeres y las niñas. Es indispensable abordar los factores subyacentes que les impiden gozar de sus derechos humanos.

95. El derecho humano inalienable al desarrollo abarca un amplio proceso económico, social, cultural y político destinado a la mejora continua del bienestar social e individual. Dado que Mozambique promueve y valora la participación de las mujeres en este proceso y fomenta su papel activo en todos los ámbitos sociales, el país ha elaborado un marco legislativo, estratégico y estructural para abordar las cuestiones relacionadas con el género, la violencia contra las mujeres y el matrimonio precoz.

96. Aunque las entidades públicas y privadas también tienen derecho a participar en el desarrollo económico, social, cultural y político, contribuir a él y gozar del derecho a este, es preciso examinar las prácticas empresariales negativas que fomentan desigualdades sociales y discriminación, adoptar iniciativas que faciliten el acceso a tecnologías seguras y asequibles para todos y asignar recursos para la plena implementación del derecho al desarrollo. Mozambique mantiene su compromiso inquebrantable con la promoción y protección continuas de los derechos humanos, teniendo en cuenta las leyes nacionales e internacionales pertinentes.

97. **El Sr. Aydil** (Türkiye) dice que, basándose en su anterior plan de acción en materia de derechos humanos, el Gobierno turco ha empezado a preparar un nuevo plan para el período 2024–2028. Türkiye mantiene una cooperación constructiva con los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, como demuestra la reciente presentación de su segundo informe periódico en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Türkiye, profundamente preocupada por el auge de la xenofobia, el racismo y la islamofobia en el mundo, seguirá participando en los esfuerzos internacionales por combatir la intolerancia y la discriminación promoviendo el entendimiento mutuo y la coexistencia pacífica. Los Gobiernos no deben agravar los miedos que atizan el odio hacia “el otro”.

98. A Türkiye también le preocupa enormemente la continua violencia en Israel y Palestina. La delegación turca condena firmemente la pérdida de vidas civiles y pide a todas las partes que reduzcan la tensión, ejerzan el autocontrol y eviten acciones que puedan empeorar la situación. Los ataques indiscriminados contra la población e infraestructura civiles en Gaza son inaceptables; se debe respetar en todas las circunstancias el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Es urgente lograr un alto el fuego inmediato y la comunidad internacional debe facilitar la prestación de ayuda humanitaria.

99. Türkiye, que está comprometida con la independencia, la soberanía y la integridad territorial de

Ucrania y la protección de su población civil, seguirá apoyando los derechos de los turcos tártaros crimeos, como el Pueblo Indígena de Crimea, a preservar su identidad y vivir pacíficamente en su patria histórica. También se deben proteger los derechos y las libertades de los turcos uigures y otras minorías musulmanas en la Región Autónoma de Xinjiang Uigur, en el marco de la integridad territorial y la soberanía de China. Las violaciones de los derechos humanos en Myanmar, en particular los crímenes contra los rohinyás, siguen siendo otro motivo de preocupación. Se debe restablecer la democracia allí sin demora, se deben mejorar las condiciones de los rohinyás, y deben proseguir los esfuerzos por lograr una solución viable a la crisis.

100. También es preocupante la erosión cada vez mayor de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el Afganistán, entre otras cosas mediante la imposición de graves restricciones a las mujeres y las niñas. Los terremotos recientes en Herat han expuesto de nuevo la precariedad de la situación en el país, que requiere esfuerzos mundiales para cubrir las necesidades humanitarias del pueblo afgano. Mientras tanto, el conflicto en la República Árabe Siria, que dura ya 12 años, sigue privando a millones de sirios de sus derechos humanos fundamentales. La delegación turca insta al régimen sirio a participar verdaderamente en el proceso político, de acuerdo con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, y a la comunidad internacional a que no haga la vista gorda ante las violaciones de los derechos humanos cometidas por las organizaciones terroristas que operan en el país.

101. **La Sra. Leendertse** (Alemania) dice que la guerra y la agresión siguen amenazando los derechos humanos fundamentales y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación alemana condena, en los términos más enérgicos posibles, los ataques indiscriminados de Hamás en todo Israel y reitera el derecho de Israel a la legítima defensa, de acuerdo con la Carta. La explosión que mató a cientos de personas en el hospital árabe Al-Ahli de Gaza el día anterior fue horripilante. Nadie debe atacar a civiles en ninguna circunstancia; se les debe proteger plenamente, y se debe garantizar el acceso humanitario seguro y sin trabas. La delegación alemana también condena la continua guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania y los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad conexos, inclusive contra miles de niños.

102. El respeto a los derechos civiles y políticos como las libertades de expresión, reunión y asociación es crucial para crear sociedades fuertes y resilientes. Es vital proteger a los defensores de los derechos humanos contra la represión y los actos de represalia, que no se

pueden considerar asuntos internos de soberanía, ya que afectan a las obligaciones internacionales y sus efectos trascienden las fronteras. Alemania sigue dedicada a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular con respecto a la cooperación para el desarrollo y los derechos humanos al agua y el saneamiento. Alemania también está comprometida a impulsar la igualdad de género en los planos nacional y mundial, a fin de lograr el goce pleno de los derechos humanos por las mujeres y las niñas, en toda su diversidad. Dada la dignidad e igualdad intrínsecas de todas las personas, el racismo es una contradicción flagrante de los derechos humanos que socava la estabilidad de las sociedades, y por ello debe ser erradicado.

103. Reconocer la responsabilidad histórica y moral por las injusticias pasadas incluye la restitución de artefactos culturales a sus países de origen como parte integral del respeto a los derechos y las aspiraciones de las comunidades afectadas. La colaboración internacional, el diálogo constructivo y las prácticas éticas son necesarios para asegurar la gestión justa y equitativa del patrimonio cultural, a fin de preservar la diversidad y riqueza del patrimonio cultural mundial. En la fase previa a la Cumbre del Futuro, los Estados Miembros deben velar por que en el eventual documento final se tenga en cuenta la realización de los derechos humanos para todos. Los jóvenes también deben ejercer un papel visible y significativo en la Cumbre y después de ella.

104. **El Sr. Montalvo Sosa** (Ecuador) dice que su delegación está horrorizada por los informes de la destrucción del hospital árabe de Gaza, en que cientos de personas fueron asesinadas. Los hospitales deben ser santuarios para preservar la vida humana; el respeto al derecho internacional humanitario es un imperativo de la comunidad internacional.

105. Tras presentar su cuarto informe en el marco del examen periódico universal a finales de 2022, el Ecuador institucionalizó un mecanismo nacional para elaborar informes de seguimiento, creó el Ministerio de la Mujer y los Derechos Humanos y compartió buenas prácticas para el respeto de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana. Las tres ocasiones en que el Ecuador ha formado parte del Consejo de Derechos Humanos y la visita del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en enero de 2023 han subrayado aún más el compromiso del país de fortalecer el multilateralismo y promover los derechos humanos. La comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de hacer todos los esfuerzos posibles para la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas



aplicando las recomendaciones de los órganos de tratados, los Relatores Especiales y los mecanismos de derechos humanos para garantizar que nadie se quede atrás. De acuerdo con las recomendaciones del Alto Comisionado, y junto con su Oficina, el Ecuador ha aplicado proyectos locales para proteger los derechos humanos y ha adoptado medidas para fomentar la participación de la sociedad civil y abordar las desigualdades y las causas profundas de la discriminación.

106. Como país de destino, origen, tránsito, retorno y refugio con el mayor número de personas reconocidas oficialmente como refugiadas en toda América Latina y el Caribe, el Ecuador es consciente de su responsabilidad de defender los derechos y deberes de las personas en situación de movilidad humana y al mismo tiempo combatir las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Los migrantes en el Ecuador reciben el mismo trato que los ecuatorianos, lo que demuestra que los principios de solidaridad y protección de los derechos humanos pueden ser incorporados de manera exitosa en la política pública mediante la cooperación y el apoyo internacional. El Ecuador sigue inequívocamente comprometido a superar los desafíos para el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos de todos y de todas.

107. **El Sr. Aron** (Indonesia) dice que la Declaración Universal de Derechos Humanos sigue siendo una muestra de la aspiración colectiva a la dignidad, la libertad y la igualdad en un mundo que se enfrenta a desafíos cada vez más complejos y urgentes para los derechos humanos. Es indispensable que las palabras de la Declaración se traduzcan en hechos a nivel nacional, regional y mundial para crear un mundo en que los derechos humanos no solo sean respetados sino celebrados.

108. Indonesia se solidariza firmemente con el pueblo palestino de Gaza. La delegación indonesia condena la política de castigo colectivo ejercida por la Potencia ocupante. Los ataques recientes contra instalaciones civiles, inclusive hospitales, que causaron la muerte de 500 personas e hirieron a otras muchas, son horribles y desafían la esencia misma de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Indonesia pide que se logre un alto el fuego urgente e inmediato y la ayuda humanitaria llegue a quienes la necesitan. El sufrimiento de niños y mujeres inocentes debe cesar.

109. A nivel regional, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental ha adoptado una declaración con miras a promover el diálogo y mejorar la cooperación sobre cuestiones de derechos humanos. A nivel nacional, Indonesia ha concluido su cuarto ciclo del examen

periódico universal, ha ratificado ocho instrumentos básicos de derechos humanos y actualmente está en proceso de ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Los esfuerzos recientes por subsanar injusticias históricas, fomentar la reconciliación y prevenir futuras violaciones de los derechos humanos incluyen el reconocimiento por el Presidente de las conculcaciones del pasado y la expedición de un nuevo decreto presidencial por el que se establece un comité para supervisar los arreglos no judiciales y reforzar los procesos judiciales.

110. **El Sr. Tammsaar** (Estonia) dice que es muy preocupante el deterioro de la situación de los derechos humanos en muchas partes del mundo, incluido el Afganistán, el Irán, Myanmar, el Sudán y Siria, así como los acontecimientos en Oriente Medio. Estonia condena firmemente los brutales ataques de la organización terrorista Hamás contra Israel, que han causado destrucción y la pérdida de vidas civiles. Se debe liberar de inmediato a todos los rehenes y resolver la crisis de acuerdo con el derecho internacional humanitario, manteniendo como imperativo la protección de los civiles.

111. Desde que comenzó la guerra de agresión a gran escala de la Federación de Rusia contra Ucrania, casi dos años atrás, los ucranianos han sufrido graves violaciones del derecho internacional y graves infracciones de la Carta de las Naciones Unidas. En septiembre de 2022, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania confirmó que había pruebas de que las fuerzas armadas rusas habían cometido crímenes de guerra mediante el uso sistemático y generalizado de ataques contra civiles, torturas, violencia sexual y de género, y violaciones graves contra los niños. En marzo de 2023, la Corte Penal Internacional emitió órdenes de detención contra Vladimir Putin y Maria Lvova-Belova por la deportación ilícita de miles de niños de las zonas ocupadas de Ucrania a la Federación de Rusia. En su informe sobre los niños y los conflictos armados ([A/77/895-S/2023/363](#)), el Secretario General mencionó a la Federación de Rusia como parte que cometía violaciones graves contra niños. Con la destrucción de las escuelas y los hospitales, los niños ucranianos se han visto privados de educación y de servicios de salud. Muchos de ellos han perdido a sus progenitores y han sufrido cicatrices psicológicas. Los dirigentes políticos y militares de Rusia deben rendir cuentas plenamente por el crimen de agresión, y las fuerzas armadas rusas y los mercenarios afiliados a ellas deben retirarse del territorio de Ucrania reconocido internacionalmente y cumplir sus obligaciones en virtud

del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

112. La libertad de expresión también ha disminuido en muchos países, sigue habiendo un alto grado de impunidad, y los cierres de Internet se están volviendo más frecuentes. Dados los avances en las tecnologías digitales, es preciso que se reconozcan las amenazas emergentes a los derechos humanos y se establezcan salvaguardias adecuadas para proteger los derechos humanos. Habida cuenta de que las libertades en los medios de comunicación y en Internet están cada vez más interrelacionadas, se debe respetar el derecho internacional de los derechos humanos, tanto en línea como en otros ámbitos. Estonia es miembro fundador de la Coalición de Libertad en los Medios de Comunicación y la Coalición para la Libertad en Línea. El país también es miembro fundador de la Coalición por la Igualdad de Derechos, orientada a proteger y promover los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales, entre otras (LGBTQI+), y en junio de 2023 legalizó los matrimonios entre personas del mismo sexo. Como democracia liberal, Estonia condena la discriminación y la violencia basados en la orientación sexual y la identidad de género y tiene como objetivo proteger e impulsar los derechos humanos de todas las personas, ya que esto conduce a unas sociedades más cohesionadas y prósperas.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*